

**INICIATIVAS SJD, S. A.**

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Edicto

Doña Anna Ester Queral Carbonell, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Esplugues de Llobregat,

Mediante este edicto convoco judicialmente la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad anónima «Iniciativas SJD, Sociedad Anónima», con la orden del día siguiente:

1. *Junta general ordinaria*

Aprobar o, en su caso, censurar, la gestión social de quien fue Administrador único de la sociedad don Emilio Climent Pérez, durante el pasado 2000. Aprobar, en su caso, las cuentas y Balances del ejercicio anterior y resolver sobre la distribución de beneficios, si los hubiera.

2. *Junta general extraordinaria*

Modificación de los artículos 13 (parcial) y 28 de los Estatutos sociales, ambos en su primer inciso, sobre modificación del órgano social, de Consejo de Administración a Administrador único; nombramiento de don Emilio Climent Pérez, como Administrador único de la sociedad. Modificación del periodo de gestión social del Administrador de cinco años a periodo indefinido, y por tanto modificación del artículo 30, primer inciso de los Estatutos sociales modificados.

Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales en su primer inciso, sobre traslado del domicilio social de la entidad de su domicilio, en la calle Emilio Juncadella, números 12-14, de la localidad de Esplugues de Llobregat, al domicilio actual de la calle Extremadura, número 18, de Sant Joan Despi.

Desembolso del 75 por 100 del capital social pendiente (dividendo pasivo), y modificación, ampliación, en lo que fuere menester, del plazo establecido, al inciso segundo del artículo 6.º de los Estatutos sociales, para el total desembolso, estableciendo como fecha máxima para llevarlo a efecto, la del día décimo después del fijado como fecha para la celebración de la presente Junta. Confirmación del total desembolso para el supuesto que se haya verificado anteriormente a la celebración de la Junta.

Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios de 1996 (auditadas y conforme de gestión), 1997, 1998 y 1999 (auditadas sin informe de gestión), y aplicación de su resultado si procediere, así como aprobación de la gestión social.

Corroborar todos los actos realizados por el Administrador de hecho, don Emilio Climent Pérez, durante el presente ejercicio y el anterior, aprobando implícitamente su gestión hasta el presente momento. Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el lugar de celebración de las Juntas, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre éstas, así como pedir la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Esta Junta se celebrará en la calle Extremadura, número 18, de Sant Joan Despi, el día 25 de febrero, a las diez horas, en primera convocatoria, y el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, y la presidirá el señor Vicent Burruga Puertas.

Esplugues de Llobregat, 14 de enero de 2002.—La Juez.—3.112.

**INICIATIVAS VALCA, S. L.****Unipersonal  
(Sociedad absorbente)****DAURAI FINCAS, S. L.  
Unipersonal****INICIATIVAS SILIA, S. L.****INICIATIVAS CORAL, S. L.  
Unipersonal****INMUEBLES Y VALORES, S. A.  
(Sociedades absorbidas totalmente)**

Advertida errata en la inserción de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» números 18 y 19, de fechas 28 y 29 de enero de 2002, respectivamente, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título, donde dice: «Sociedad absorbida totalmente», debe decir: «Sociedades absorbidas totalmente». 2.454 CO.

**INMOBILIARIA HELIOS, S. L.  
(Antes denominada «Inmobiliaria  
Helios, S. A.»)**

La sociedad informa que en la Junta general extraordinaria que tuvo lugar en su domicilio social con fecha 30 de diciembre de 2001 se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos sociales:

Primero.—La reducción del capital social en 9.001.684 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de cada acción en 900,17 pesetas, de manera que cada acción pasará a tener un valor nominal de 99,83 pesetas, y el capital social a 998.316 pesetas, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Segundo.—La transformación de la sociedad en una de responsabilidad limitada, que girará con la denominación social de «Inmobiliaria Helios, Sociedad Limitada».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción de capital en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, habida cuenta que aquélla ha tenido por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Madrid, 29 de enero de 2002.—El Administrador único.—3.279. 1.ª 5-2-2002

**INMOBILIARIA PROPON,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta ordinaria y extraordinaria de la sociedad a celebrar en Barcelona, en el siguiente domicilio: calle Rosellón, 79, de Barcelona, para regularizar la situación de la entidad, cuya Junta se celebrará el día 11 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el mismo día, a las doce horas treinta minutos, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Dar cuenta del fallecimiento de dos de los tres Consejeros de la sociedad.

Segundo.—Modificar el sistema de administración de la sociedad, y por consiguiente los artículos 9.º y 10.º de los Estatutos.

Tercero.—Designar nuevo administrador de la sociedad.

Cuarto.—Trasladar el domicilio social, modificando el artículo 1.º de los Estatutos.

Quinto.—Redenominar en euros el capital social y el valor de las acciones.

Sexto.—Aprobar las cuentas de los ejercicios 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.

Barcelona, 25 de enero de 2002.—El Consejero Delegado, Salvador Sendra Benach.—3.087.

**INOXPA, S. A.  
(Sociedad escindida)****INOXPA 2002, S. L.  
TECNAD, S. L.****TELERS PATRIMONIAL, S. L.  
(Sociedades beneficiarias)**

En cumplimiento de las disposiciones legales, se hace público que las Juntas generales universales de las indicadas sociedades, celebradas el 31 de enero 2002, acordaron, por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—La escisión total de la sociedad «Inoxpa, Sociedad Anónima», y consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación y división de su patrimonio en tres partes para su traspaso respectivo a tres sociedades limitadas ya existentes, «Inoxpa 2002, Sociedad Limitada»; «Tecnad, Sociedad Limitada», y «Telers Patrimonial, Sociedad Limitada», todo ello sobre la base del proyecto de escisión total de fecha 17 de enero de 2002 que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Segundo.—La sociedad «Inoxpa 2002, Sociedad Limitada», adoptará la denominación de la «Sociedad Inoxpa, Sociedad Anónima», que se extingue en virtud de su escisión total.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades existentes de oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Banyoles (Girona), 31 de enero de 2002.—Los Administradores de «Inoxpa, Sociedad Anónima»; «Inoxpa 2002, Sociedad Limitada»; «Tecnad, Sociedad Limitada», y «Telers Patrimonial, Sociedad Limitada».—3.501. 1.ª 5-2-2002

**INSTRUMENTAL DE FINANZAS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 27 de diciembre de 2001, se adoptaron, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 19.880.000 pesetas, mediante la amortización de acciones propias, quedando fijado el capital social en la cantidad de 141.330.000 pesetas.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—3.103.

**INTROS RESEARCH, S. A.  
Unipersonal**

El socio único de «Intros Research, Sociedad Anónima», unipersonal, ha acordado, con fecha 20 de diciembre de 2001, la disolución de la entidad

por cesión global de sus Activos y Pasivos al socio único, «Ergo Advanced Research, Sociedad Anónima».

Los acreedores de ambas sociedades tienen el derecho de obtener, en el domicilio social de «Ergo Advanced Research, Sociedad Anónima», el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de oponerse a la misma en el plazo de un mes.

Madrid, 29 de enero de 2002.—El Administrador único.—3.500.

**IRON MOUNTAIN ESPAÑA, S. A.  
(Sociedad absorbente)**

**DOCUMENTALIA, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general y universal de accionistas de «Iron Mountain España, Sociedad Anónima», legalmente domiciliada en la avenida de los Reyes Católicos, número 6, polígono industrial de Alcobendas, Alcobendas (Madrid), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 14.875, libro 0, folio 181, sección octava, hoja M-247.500, y código de identificación fiscal A/82.515.776, de fecha 30 de diciembre de 2001, y la Junta general y universal de accionistas de igual fecha, de la sociedad «Documentalia, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), legalmente domiciliada en la calle Fundación, número 8, polígono industrial Santa Ana, Rivas Vaciamadrid (Madrid), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.432, libro 0, folio 186, hoja M-88.917, y código de identificación fiscal A/78.445.681, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Documentalia, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), por «Iron Mountain España, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, que los adquiere por sucesión universal.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión de fecha 14 de diciembre de 2001, debidamente presentado a depósito en el Registro Mercantil de Madrid, habiéndose aprobado como balances de fusión de las dos sociedades, conforme al artículo 239.1, segundo párrafo, de la Ley de Sociedades Anónimas, los cerrados al día 30 de noviembre de 2001, con posterioridad por tanto al primer día del tercer mes precedentes a la fecha del proyecto de fusión.

«Iron Mountain España, Sociedad Anónima», es titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, por lo que, según lo dispuesto en el artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas no se amplía su capital social ni se produce canje de acciones a que se refiere el artículo 235, b) y c), de dicha Ley, no introduciéndose ninguna modificación en sus Estatutos sociales por razón de la fusión. Las operaciones realizadas por «Documentalia, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), se entenderán realizadas a efectos contables por «Iron Mountain España, Sociedad Anónima», a partir del 1 de enero de 2001. La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen titulares de clases especiales de acciones ni de derechos especiales distintos de las acciones. No se otorgan ventajas de ninguna clase a expertos independientes (cuya intervención no ha sido precisa) ni a los administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho de oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la citada Ley, y que los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores podrán examinar en los domicilios sociales o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación referida en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, incluidos el texto

íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Madrid, 30 de diciembre de 2001.—El Secretario no Consejero de «Iron Mountain España, Sociedad Anónima» y «Documentalia, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), Juan Carlos Olarra Zorroza.—2.969. 2.ª 5-2-2002

**LABORATORIOS INTERFARMA, S. L.**

*Junta general de accionistas*

En el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Manresa se acuerda convocar Junta general de la mercantil «Laboratorios Interfarma, Sociedad Limitada», el día 21 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 22 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, en segunda, que se celebrará en el local sito en el paseo Pere III, número 48, 6.ª planta, de Manresa, nombrando como Presidenta de la Junta a doña Isabel Cid Gracia y Secretaria a doña Montserrat Martín Quintana, con el siguiente

*Orden del día*

- Primero.—Censura de la gestión social.
- Segundo.—Aprobación, en su caso y si procede, de las cuentas anuales de 1998 y del informe de gestión.
- Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio de 1998.
- Cuarto.—Separación del cargo de Administrador de don Antonio Soler Lletjós.
- Quinto.—Nuevo nombramiento de Administrador a favor de doña Isabel Cid Gracia.
- Sexto.—Petición de responsabilidad contra el Administrador don Antonio Soler Lletjós, por no haber formulado, hasta la fecha, las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 1998, ni haber convocado Junta general de socios durante el año 1999, para aprobar las cuentas y el informe de gestión del ejercicio 1998, así como por falta de inscripción de su nombramiento como Administrador en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Enajenación del derecho de opción de compra adquirido sobre la finca registral número 21.965 y sobre la participación indivisa del 4,90 por 100 de la finca registral número 21.963, ambas sitas en la calle Beltrán y Serra, números 6-10.

Octavo.—Venta de los vehículos propiedad de la empresa siguientes: Del «Chevrolet», modelo Camaro, con matrícula B-4245-ES, y del «Cadillac», modelo Sevilla Elegante, con matrícula B-9194-EW.

Noveno.—Para el caso de llegar al empate y no poder decidirse nada sobre las cuestiones anteriores, propuesta de disolución de la sociedad por paralización de los órganos sociales resultando imposible su funcionamiento.

Décimo.—Nombramiento de liquidador de la sociedad en la persona de doña Isabel Cid Gracia para el caso de disolverse la sociedad.

Undécimo.—Exhibición del libro de actas de la sociedad a fin de que el fedatario otorgue fe de su contenido.

Duodécimo.—Solicitar al Registro Mercantil el nombramiento de Auditor de cuentas a fin de que revise la contabilidad del ejercicio 1999, para saber la situación real de la sociedad, con comprobación exhaustiva de la situación contable y financiera de la sociedad y emita el correspondiente informe. Auditor que deberá ser nombrado por el Registrador del Registro Mercantil de Barcelona.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace saber a los socios, que desde la presente convocatoria podrá obtener en el domicilio de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos relativos a los temas que han de ser tratados y sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas en su caso.

Se requiere al Administrador para que ponga a disposición de la actora las cuentas anuales y el informe de gestión con una antelación de quince

días a la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Manresa, 17 de diciembre de 2001.—La Secretaría judicial.—3.519.

**LERCAUTO 96, S. A.**

En la Junta extraordinaria y universal de socios, celebrada el 27 de diciembre de 2001, se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en 25.126.300 pesetas (151.012,10 euros). Dicha reducción se realizará mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, con la finalidad de condonación de dividendos pasivos no satisfechos por 25.000.000 de pesetas (150.253,032 euros) y de devolver aportaciones a todos los accionistas por 126,3 pesetas (0,76 euros) por acción.

El plazo de ejecución será de cuatro meses a partir de la Junta y los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción del capital, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, según el artículo 166 e la Ley de Sociedades Anónimas.

León, 28 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.355.

**LOLA FILMS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

CIF A-08688889

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad, de fecha 30 de enero de 2002, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en las oficinas sitas en el paseo de la Castellana, 141, sexta planta, de Madrid, el próximo día 21 de febrero de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 22 de febrero de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan con arreglo a los puntos del siguiente

*Orden del día*

Primero.—Fijación del número de Consejeros de entre el máximo y el mínimo previsto estatutariamente.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Madrid, 1 de febrero de 2002.—«Producciones Multitemáticas, Sociedad Anónima», y en su nombre y representación, Mónica Martín de Vidales Godino, Presidente del Consejo de Administración de «Lola Films, Sociedad Anónima».—3.774.

**MENDIETA ASOCIADOS, S. A.**

*Anuncio de disolución y Balance de liquidación*

La mercantil «Mendieta Asociados, Sociedad Anónima», por Junta general extraordinaria, en su reunión de 31 de diciembre de 2001, por unanimidad, acordó la disolución de la sociedad y dio aprobación, en el mismo acto, al Balance final de liquidación, practicada el día 31 de diciembre de 2001, con el siguiente resultado:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	2.492.764
Total Activo .....	2.492.764